

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **133** Fecha: 04/08/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2012 00017	Alimentos para menores	INGRID KATHERINE HURTADO LEAL	WILMER RINCON BALLEEN	Auto de Tramite Se ordena fraccionar el ttitulo que se encuetra en el juzgado, para cancelar inclusive la cuota de alimentos que corresponde al mes de agosto del año en curso a la demandante, el saldo una vez se reciba por parte de Casur el primer descuento se le entregará al señor Wilmer, toda vez que la cuota de alimentos se encuentra respaldada por la calidad de pensionado	03/08/2021	
54001 31 60 005 2019 00124	Procesos Especiales	PAOLA KARIME MENESES SOTO	GERARDO ROMERO BLANCO	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta, la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a través de su apoderado judicialy en observancia de que, se corrió traslado de la misma, sin que se presentara objeción alguna; el Despacho, dispone dar aprobación de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 446 del C. G. del P.	03/08/2021	01
54001 31 60 005 2019 00456	Verbal	VIRGINIA YASMIN -RODRIGUEZ EPALZA	JUAN JOSE CHINOME VARGAS	Auto de Tramite eniendo en cuenta lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante escrito que precede, se tiene por agregado al expediente el correo del señor José Euclides Chinome correspondiente al josechinome78@hotmail.com. No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta que la notificación remitida al señor José Euclides Chinome, reporta certificación “recibida por el servidor y no reporta apertura por parte del destinatario”; este Despacho judicial, ordena requerir a la parte demandante, a través de su apoderado judicial, a efectos de que aporte al expediente un reporte actualizado a fin de verificar por parte de la empresa de mensajería si la respectiva notificación ya tiene apertura.	03/08/2021	01
54001 31 60 005 2019 00512	Verbal	MIRYAM LEYTON	JOSE RAMON SANCHEZ MONSALVE	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la notificación aportada por el apoderado judicial de la parte demandante, con relación a la señora Yaneth Zulay Sánchez, se ordena requerir a la parte interesada, a efectos de que aporte al expediente la respectiva certificación, de la entrega de notificación, por parte de la empresa de mensajería, por cuanto la misma no fue aportada. Lo anterior, de conformidad con el art. 317 del C.G. del P. So pena de decretar desistimiento tácito.	03/08/2021	01
54001 31 60 005 2019 00676	Alimentos para menores	YULIETH PAOLA MARTINEZ UREÑA	ELKIN JOSE CUJIA MARTINEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al pagador de Astrasalud parfa que informe los motivos por los cuales no le ha realizado los descuentos de la cuota de alimentos al demandado	03/08/2021	
54001 31 60 005 2020 00062	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON ALEXANDER - JAIMES AGUILAR	EULOGIO JAIMES GUALDRON	Auto Interlocutorio SE RECONOCE CALDIAD DE HEREDERO A EULOGIO JAIMES BECERRA Y A JAIRO JAIMES MEDINA, SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA AL DR. LUIS OLMEDO GUERRERO MENESES, SE REALIZA ACLARACION Y SE HACE REQUERIMIENTO A TODAS LAS PARTES.	03/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00229	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Auto Interlocutorio SE REQUIERE A FIN DE QUE INFORMEN DIRECCION DE NOTIFICACIÓN DE LYSLE PATRICIA ARCINIEGAS NIÑO Y REGISTRO CIVIL POR CUANTO LO ALLEGADO ES UNA CERTIFICACION.	03/08/2021	
54001 31 60 005 2020 00384	Verbal	WILLINGTON SAID ORTIZ PABON	FLOR FELIZA ORTIZ MONTERO	Auto ordena emplazamiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y conel fin de dar continuidad al proceso se ordena emplazar a los acreedoresde la sociedad conyugal conformada por los señoresFlor Feliza Ortiz Montero y Willington Said Ortiz Pabón, disponiéndose quepor secretaría se realice la inclusiónen el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 del año 2020 y art. 108 del C. G. del P.	03/08/2021	01
54001 31 60 005 2021 00142	Alimentos para menores	JANER REINEL - NAVARRO SIERRA	MARIUTH DE LOS ANGELES NAVARRO ESTUPIÑAN	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado del demandante para que notifique la demanda, cumpla con lo ordenado en el auto del 2 de julio del año que avanza, so pena de decretar el desistimiento tácito	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00169	Alimentos para menores	ERIKA LISETH - RODRIGUEZ VIQUE	JACINTO TARAZONA RINCON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día primero de septiembre a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia de conformidad con el art. 372, 373, 392 y 397 del C.G:P.	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00228	Alimentos para menores	MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ ARIAS	LUIS ALEJANDRO RUBIO BELLO	Auto de Tramite Se corrige el yerro cometido en el auto del 23 de julio, con la salvedad que el profesional del derecho sustituto no a aceptado la sustitución a la fecha	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00243	Despachos Comisorios	GILBERT ROSSO	CLAUDIA MARIA CASTAÑO	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe rendido con relación a la notificación encomendada de la señora Claudia María Castaño, se ordena tenerla por agregada al expediente y, en observancia de que se encuentra cumplida la comisión encomendada por la Cancillería de Colombia, por medio del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, Dr. Daniel Ricardo EscobarCardozo,se ordena la devolución del mismo.	03/08/2021	01
54001 31 60 005 2021 00256	Alimentos para menores	MARLEY BATECA BADILLO	JESUS ALBEIRO GARCIA SANCHEZ	Auto de Tramite Se requiere a la demandante para que aporte la comunicación con la que notifico al demandado con copia debidamente cotejada	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00277	Verbal Sumario	ROXYNE HERIANA GARRIDO SAUREZ	HECTOR HERNAN MENDOZA GELVEZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00287	Alimentos para menores	YANETH SALDAÑA QUICENO	RAMON JAVIER MENDOZA FAJARDO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00306	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR JAVIER GAFARO HERNANDEZ	ANA MARGARITA HERNANDEZ DE GAFARO	Auto admite demanda SE ADMITE Y SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ.	03/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00307	Verbal	CLARA MARIELA AYALA PEREZ	N.N.	Retiro demanda - Art.88 SE ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA.	03/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARIME ANDREA REY ESCALANTE	URIEL REY ARCHILA	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y CONCEDE 5 DIAS. SE RECONOCE PERSONERÍA AL DR. LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ.	03/08/2021	
2021 00345						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA